

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MILAGROS DE VIDA  
NIT 900.397.137-9**

**CERTIFICA QUE:**

La Fundación no conoce, ni ha sido notificada, de algún proceso donde se involucren las personas que se relacionan, las cuales corresponden a los miembros del Consejo de Administración de la Fundación Milagros de Vida, durante el desarrollo de las funciones como Consejeros o Directivos, igualmente que no han sido declarados responsables penalmente por delitos en contra de la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, que a ninguno de los mismos se les ha declarado la caducidad en ningún contrato celebrado con entidades públicas, durante el tiempo que se ha desempeñado como miembro del Consejo Directivo General o como Directivo en la Fundación.

**MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACION**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
Principal	JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA	8.354.986
Principal	JUAN DAVID SOTO GARCIA	98.561.298
Principal	LUZ STELLA RODRIGUEZ DE SIERRA	32.403.028
Principal	LUIS ALFONSO MARULANDA TOBON A	3.458.015
Principal	ANDRES FELIPE URIBE MURILLO	71.748.165
Suplente	JOSE FERNANDO MONTOYA ORTEGA	3.365.397
Suplente	FELIX ARTURO POSADA CORREA	15.252.348

Para expedir la presente certificación se procedió a revisar la documentación legal pertinente, la misma tiene como fin lo previsto en el artículo 364-3 Numeral 3 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 2150 de diciembre de 2017, Artículo 1.2.1.5.1.8. Numeral 5, como anexo para el trámite de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro.

Dada en Medellín a los 10 días del mes de Marzo del 2022

**Beatriz María Arango Orozco**  
Representante Legal  
C.C. 32.517.622 de Medellín